

ANEXO I SOLICITUD

RESOLUCIÓN, DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS **PREMIOS DE FOTOPERIODISMO GOBIERNO DE CANTABRIA 2023**, DE ACUERDO A LA ORDEN UIC/17/2021, DE 16 DE ABRIL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE FOTOPERIODISMO GOBIERNO DE CANTABRIA.

Datos del autor							
NIF/NIE/Nº pasaporte	Nombre	Apellido 1		Apellido 2			
Datos de la persona representante (cumplimentar sólo en el caso de que se actué por medio de representante)							
Nombre completo				NIF/NIE/Nº pasaporte			
Datos a efectos de notificación.							
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	Otros	C.P.	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
Datos de las fotografías presentadas al premio							
Título		Lugar de realización		Fecha	Medio en el que se publicó		
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
Documentación adjunta (marque lo que proceda)							
TIPO DE DOCUMENTO				NO SE OPONE A LA CONSULTA ¹		SE APORTA CON LA SOLICITUD	
DNI/NIF/NIE del solicitante (Datos acreditativos de la identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI))				☐		☐	
Documento acreditativo de la residencia (Datos acreditativos del domicilio o residencia mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)).				☐		☐	
Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (A.E.A.T.) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.				☐		☐	
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social				☐		☐	
Certificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (A.C.A.T.) de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.				☐		☐	
Documento que acredite la representación, en su caso.						☐	
Curriculum Vitae del fotoperiodista						☐	
Fotografía/s presentadas a concurso en CD/memoria USB						☐	
Copia en formato electrónico (CD/memoria USB) de la publicación en la que aparezca la fotografía/s presentada/s a concurso.						☐	
DOCUMENTACION ACREDITATIVA A LOS EFECTOS DE VALORAR LA SOLICITUD PRESENTADA: En el caso de que no se presenten con la solicitud no serán objeto de valoración y no se procederá a solicitar la subsanación de los mismos. Trayectoria fotoperiodística del candidato: Se valorará positivamente el desarrollo de una vida profesional en el periodismo dilatada, constante y de acreditada calidad en el solicitante, para lo cual servirá de referencia la obtención de premios de fotoperiodismo o similar y su relevancia, así como la presencia del autor en exposiciones y eventos de carácter nacional e internacional y su grado de relevancia.						☐	

ANEXO I SOLICITUD

¹ NO ME OPONGO a que este órgano gestor pueda proceder a la comprobación de los datos acreditativos de la identidad, a través del Servicio de Verificación de Datos de Identidad y de Residencia, y a que recabe los certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos.

En aquellos casos en los que haya presentado con anterioridad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria la documentación solicitada, indique la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados, estando exento de presentar dicha documentación.

FECHA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ÓRGANO O DEPENDENCIA

El solicitante por medio de la presente realiza las siguientes declaraciones responsables

El solicitante del premio regulado en esta convocatoria manifiesta que, respecto a la solicitud y recepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

- ☐ No ha solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos,
- ☐ Ha solicitado (y/o recibido) para las actuaciones y costes de esta solicitud las ayudas que se mencionan a continuación:

Organismo	Fecha Solicitud	Solicitado (€)	Fecha Aprobación	Recibido

☐ El solicitante no está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener premios, de las establecidas en el artículo 12 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones.

☐ Declaración responsable de la veracidad de los datos reflejados en la solicitud y de la autenticidad de los documentos cuya copia se acompaña y de que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser beneficiario de estos premios.

☐ Declaración responsable de la veracidad de los datos consignados en la solicitud relativos a la cuenta bancaria del solicitante. Datos bancarios de la entidad. Datos IBAN:

PAIS	IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA

☐ En el caso de que el premio le sea concedido, el solicitante declara que conoce las bases reguladoras establecidas mediante Orden UIC/17/2021, de 16 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de fotoperiodismo Gobierno de Cantabria, se compromete a cumplir todas las condiciones y obligaciones que se especifican en la orden de bases reguladoras y esta convocatoria y demás normativa aplicable, las cuales conoce y acepta en su integridad.

☐ El solicitante declara que conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en Derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

SOLICITA participar en la resolución, de 25 de septiembre de 2023, por la que se convocan los Premios de Fotoperiodismo Gobierno de Cantabria 2023

Lugar, fecha y firma

Antes de firmar, debe leer la información de protección de datos que figura al final de este Anexo

En a de de 2023

Firmado:

SRA. CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
C/ Lealtad 24, 39002 Santander.

ANEXO I SOLICITUD

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

en cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Tratamiento	GESTIÓN DE SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS.
Responsable	Dirección General de Cultura y Patrimonio Histórico. Calle Vargas, 53 – 1ª planta, 39010 Santander.
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29, 4º. 39003. Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de las solicitudes de subvención, beca o ayuda.
Legitimación	RGPD 6.1 a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (solo para el caso en que se consulten datos tributarios). RGPD 6.1 c): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1 e): el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La norma con rango legal habilitante es la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
Derechos	Si ha otorgado su consentimiento, el interesado tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que afecte a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad a su retirada. También tiene derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, derecho de acceso a esos datos, a obtener una copia gratuita y a que se le proporcione información sobre el tratamiento realizado. Tiene derecho a que se rectifiquen los datos personales inexactos que le conciernan. Puede ejercer su derecho a oponerse al tratamiento por motivos relacionados con su situación particular. A su vez, tiene derecho a que se le notifique la rectificación o limitación llevada a cabo tras su solicitud. Estos derechos los puede ejercitar poniéndose en contacto con el responsable. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información ampliada	cantabria.es/rgpd